

# Prisión sin fianza para el torero Juan Pedro Galán por pertenecer a una red de explotación sexual

---

El magistrado de la Sala número 5 de Chiclana (Cádiz) decretó en la madrugada del domingo prisión sin fianza para el torero Juan Pedro Galán, su padre y cinco implicados más de la operación Toscana, que investiga una red de explotación sexual de mujeres que operaba en las provincias de Cádiz y Málaga. Además, el juez también ha impuesto una fianza de 6.000 euros para la madre y la hermana del torero, según informaron fuentes judiciales.

El torero Juan Pedro Galán, que fue detenido el pasado miércoles acusado de pertenecer a un entramado de explotación sexual, ha ingresado en la cárcel después de que el juez de la Sala número 5 de Chiclana decretara prisión sin fianza tanto para él, como para su padre y otros cinco implicados en la red. Se les imputan los presuntos delitos de explotación sexual, blanqueo de capitales y falsedad documental.

Fuentes judiciales informaron de que también se ha decretado prisión eludible bajo fianza de 100.000 euros para la madre del torero y para su hermana Rocío, y de 10.000 euros para otros cuatro implicados más, entre ellos dos mujeres. Al parecer, tanto el torero como su familia serían los cabecillas de la organización, ya que regentan varios clubes de alterne en las provincias de Cádiz y Málaga, los cuales fueron registrados por agentes de la Guardia Civil. Durante la operación, desarrollada el 17 de febrero, se arrestaron a 15 personas y se practicaron seis registros en estos establecimientos y en otros seis domicilios. Así, la Guardia Civil inmovilizó patrimonio por un valor superior a 50 millones de euros y se incautó medio millón de euros en efectivo en los registros de seis clubes de alterne, siete domicilios y una gestoría.

## La operación Toscana

La denominada Operación 'Toscana' se inició el pasado mes de abril, como consecuencia de las inspecciones en clubes de alterne realizadas por la Guardia Civil dentro del plan contra la trata de seres humanos. En uno de estos controles, los agentes detectaron que, en varios clubes, podían estar cometiéndose delitos contra las personas, vinculados a un entramado empresarial. Durante el desarrollo de las investigaciones, se pudo comprobar que se trataba de una organización perfectamente jerarquizada, de la que dependían seis clubes de alterne en las localidades de Cádiz y Málaga.

El grupo estaba dirigido por los padres del torero, éste último y su hermana, mientras que en otro escalón de la organización se encontraban los encargados de cada club. El centro neurálgico de las actividades que llevaba a cabo el grupo se encontraba en una finca propiedad del jefe de la

organización, donde se encuentran domiciliadas la mayor parte de las empresas que conforman el entramado. Igualmente, se sospechó que se podía estar abusando de las prostitutas, sometiéndolas a una extensa jornada laboral, obligándolas a hacer dieta y a vestir de una manera determinada, imponiéndoles multas en caso de incumplimiento.